



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00266/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

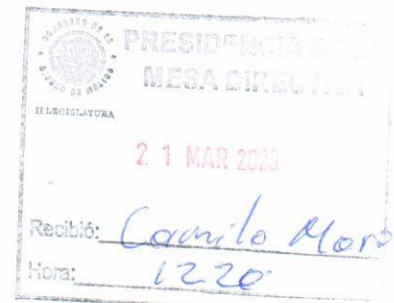
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGDS/0461/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, Martha Eugenia Albores Loeza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1584/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



abb



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 06 de marzo de 2023

AIZT-DGDS/0461/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente

En atención y respuesta a su oficio **SG/DGJyEL/CCDMX/II/00303.11/2022** de fecha 10 de noviembre de 2022, en el que solicita la respuesta al oficio **MDPPOSA/CSP/1584/2022**; mediante el cual, hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta a las y los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones para el ejercicio fiscal 2023, se establezca una partida presupuestal para la creación del Programa de Apoyos Económicos para la Atención en Materia de Salud de las Personas Transgénero, Transexuales y Travestis, como el que se implementó en la Alcaldía Cuauhtémoc, en caso de no contar con uno.

Al respecto, y de acuerdo a las instrucciones del Alcalde de Iztacalco, Raúl Armando Quintero Martínez, hago de su conocimiento que esta Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Subdirección de Igualdad Sustantiva, tiene implementado un **Programa de Apoyo Integral a las Mujeres para la Equidad (PAIME)**, en el que, a petición de las interesadas y mediante la solicitud debidamente requisitada, son incluidas personas transgénero, transexuales o travestis; no obstante, se informa que el titular de la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales, dirigió oficio **AIZT-DGDS/DVGS/0071/2023** a la Dirección General de Administración, con el fin de solicitar se analice la posibilidad de destinar para el ejercicio 2023, una partida presupuestal para ser destinada al programa propuesto en dicho punto de acuerdo, obteniendo respuesta por el Director de Finanzas, mediante oficio **DF/115/2023**, **(se anexan copias simples de los documentos citados anteriormente)**.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

OImm*.



36
Reservado

MA
S
E

DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y GRUPOS SOCIALES



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 16 de febrero de 2023

AIZT-DGDS/DVGS/0079/2023

ASUNTO: ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REFERENTE A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO, TRANSEXUALES Y TRASVESTIS.

**MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E**

Me refiero a su escrito con referencia **AIZT-DGDS/2383/2022** fechado el 15 de noviembre de 2022, y al **AIZT-DGDS/0124/2023** del 23 de enero de 2023, acompañando al primero de ellos el similar **SP/578/2022**, suscrito por el Secretario Particular del Alcalde, quien instruye atender el documento **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0303.11/2022**, en el que el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México informa que remite el oficio **MDPPOSA/CSP/1584/2022**, firmado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo en el que se hace constar que dicho congreso resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

[]

Único: Se exhorta a las y los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el Proyecto de Presupuesto de sus demarcaciones para el ejercicio fiscal 2023, se establezca una partida presupuestal para la creación de un Programa de Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las Personas Transgénero, Transexuales y Trasvestis, como el que se implementó en la Alcaldía Cuauhtémoc, en caso de no contar con uno.

Derivado de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en virtud del cual es necesaria la relación y colaboración entre el Congreso de la Ciudad y las Alcaldías, al respecto se informa lo siguiente:

En relación con el exhorto a que “se se establezca una partida presupuestal para la creación de un Programa de Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las Personas Transgénero, Transexuales y Trasvestis”, esta Dirección de Vivienda y Grupos Sociales informa por medio de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Jóvenes, que de acuerdo con la



IZTACALCO

DIRECCIÓN DE VIVIENDA
Y GRUPOS SOCIALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

Encuesta Nacional sobre la Discriminación 2010 (ENADIS), en México existe una marcada discriminación motivada, entre otras, por la apariencia física, color de piel, lengua, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, género, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales de las personas. Por lo que las autoridades en el ámbito de su competencia deben garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas para establecer una sociedad inclusiva, en la que las personas transgénero, transexuales y travestis también tienen derecho a una vida digna, a la salud, a la alimentación y nutrición, a los cuidados y al trabajo.

Derivado de lo anterior, si bien es cierto a la fecha no se cuenta con un programa de apoyo económico en materia de salud para las personas transgénero, transexuales y travestis, no menos cierto es que en la demarcación la Subdirección de Igualdad Sustantiva tiene implementado un Programa de Apoyo Integral a las Mujeres para la Equidad (PAIME), pudiendo ser incluidas en el mismo personas transgénero, transexuales o travestis que hayan solicitado y realizado el procedimiento administrativo de reconocimiento de identidad de género, en este caso, para ser reconocidos como mujeres. Lo anterior, de conformidad con los artículos 135 fracción II, 135 BIS, 135 TER, 135 QUATER y 135 QUITUS del Código Civil para la Ciudad de México.

No obstante lo anterior, se informa que la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social, ha dirigido el oficio AIZT-DGDS/DVGS/0071/2023 al titular de la Dirección General de Administración a efecto de que se analice la posibilidad de destinar, para el ejercicio fiscal 2023, una partida presupuestal para que se ponga en marcha un programa de apoyo económico en la demarcación para las Personas Transgénero, Transexuales y Travestis. Se anexa el oficio de referencia.

Se informa lo anterior, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE VIVIENDA Y GRUPOS SOCIALES


MIGUEL ORTEGA RAMÍREZ



GOBIERNO DE
MÉXICO
IZTACALCO



DIRECCIÓN DE VIVIENDA
Y GRUPOS SOCIALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

AIZT-DGDS/DVGS/0071/2023

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REFERENTE A QUE SE ESTABLEZCA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EN EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO, TRANSEXUALES Y TRASVESTIS.

ACUSE

**LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E**

Anexo para pronta referencia el oficio **MDPPOSA/CSP/1584/2022**, signado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo en el que se hace constar que dicho congreso resolvió aprobar el Punto de Acuerdo referente al exhorto para que las y los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proyecto de Presupuesto de sus demarcaciones para el ejercicio fiscal 2023, establezcan una partida presupuestal para la creación de un Programa de Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las Personas Transgénero, Transexuales y Trasvestis, como el que se implementó en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Derivado de lo anterior, y toda vez que el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce a las personas LGBTTTI como un grupo de atención prioritaria, de conformidad con el Manual Administrativo en vigor, en el que se establece que esa Dirección General a su cargo es la encargada de administrar los recursos financieros en la demarcación, le solicito su invaluable intervención a efecto de que se analice la posibilidad de destinar una partida presupuestal para que, en su caso, se ponga en marcha un programa de apoyo económica para la comunidad LGBTTTI.

Lo anterior, para los efectos administrativos conducentes.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ORTEGA RAMÍREZ
DIRECTOR DE VIVIENDA Y
GRUPOS SOCIALES**

VO. BO.

**MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL**

Ccp Martha Eugenia Albores Loeza.- Directora General de Desarrollo Social.

36
Punto de Acceso
Reservado



DIRECCIÓN DE FINANZAS

414
ESME
U



DF/ **115** /2023

Iztacalco, Ciudad de México, a 23 de Febrero de 2023.

LIC. MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE.

En atención a su Oficio AIZT/DGDS/DVGS/0071/2023, recibido el día 21 de febrero del presente año, mediante el cual nos envía oficio MDPPOSA/GSP/1584/22, firmado por el Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva, del Congreso de la Ciudad de México, en el cual solicitan, se destine una partida presupuestal para la creación de un Programa de Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las Personas Transgénero, Transexuales y Travestis.

Me permito informar a usted que en virtud la fecha de recepción, no fue posible para ser considerada en el Proyecto de Presupuesto para el presente año.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE FINANZAS.


LIC. MIGUEL A. DEL ROSAL G.

c.c.p.- Lic. Fernando Rosique Castillo.-Director General de Administración.

Amlc*



232